

**IV Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación**

**ACERCA DE LA PRECISIÓN SEMÁNTICA  
EN TERMINOLOGÍA**

***Johannes Schnitzer***

**Universidad de Ciencias Económicas y Empresariales de Viena (Austria)**

# Acerca de la precisión semántica en terminología

**Johannes Schnitzer**

**Profesor**

**Universidad de Ciencias Económicas y Empresariales de Viena (Austria)**

## 1. Introducción

Como es sabido, la terminología clásica intenta hacer una distinción clara entre *término* y *palabra*. Para ello se sirve de diferentes criterios que corresponden a tres aspectos semióticos fundamentales: el aspecto pragmático, el aspecto formal y el aspecto semántico -todos ellos entendidos en un sentido amplio.

El primer criterio, es decir, los aspectos pragmáticos, que, según Cabré (1999a:26) “son los que mejor permiten diferenciar los términos de las palabras” se refieren en mi opinión menos a la propia naturaleza del signo lingüístico y más al uso que se hace de él. Según este enfoque “términos y palabras se distinguen i) por sus usuarios; ii) por las situaciones en las que se utilizan; iii) por la temática que vehiculan, y iv) por el discurso en el que suelen aparecer” (ibídem). Indudablemente son aspectos muy ciertos e importantes pero no aclaran nada respecto a las características intrínsecas que diferencian el término de la palabra.

Para abordar esta cuestión hay que recurrir a los dos aspectos “clásicos” del signo lingüístico, el aspecto formal y el semántico.

En cuanto a las características formales suelen mencionarse dos diferencias básicas entre *término* y *palabra*: por una parte se constata en la literatura especializada una afinidad de los términos con ciertas categorías léxicas, es decir, con ciertos tipos de palabras; por otra, se destacan aspectos ligados a la formación de las unidades léxicas.

Mientras que una palabra puede pertenecer a cualquier categoría léxica, la unidad terminológica se ve bastante relacionada con categorías autosemánticas (adjetivos/adverbios, verbos y sustantivos) entre los que destacaría por su importancia la categoría nominal (el sustantivo). Las demás categorías, como por ejemplo exclamaciones, conjunciones, artículos etc., se excluyen de esta manera de la terminología (o sólo entran como partes de una unidad pluriverbal).

Con respecto a la formación de los términos se hace hincapié en la existencia, o por lo menos, mayor frecuencia de ciertos formantes cultos, etc.

Otra vez nos encontramos ante afirmaciones sumamente correctas que describen características típicas de muchos términos. Sin embargo, se han revelado insuficientes a la hora de separar claramente palabras y términos puesto que existe una multitud de términos, es decir, unidades léxicas especializadas que a nivel formal no se diferencian en nada de una palabra del lenguaje común. Piénsese tan sólo en términos como *agujero negro*, *robo*, *comerciante* o *catalizador* que, aparte de no presentar ningún rasgo formal específico, también se usan tanto en el lenguaje de especialidad (de la astronomía, de la jurisdicción, de la economía y de la técnica) como en el lenguaje común. En estos casos es obvio que la diferencia básica intrínseca entre término y palabra -si la hay- debe buscarse en primer lugar a nivel semántico.

## 2. La precisión semántica del término en el enfoque clásico

En la concepción “clásica” de la semántica especializada suele mencionarse muchas veces (en lo que sigue me baso sobre todo en el trabajo de Schmidt 1969 que da toda una lista de “características y tendencias de los lenguajes de especialidad y del léxico especializado” (p.12); otro trabajo, muy parecido, sería el de Schulze (1978) como primera característica semántica la referencia del término a una materia especializada. Indudablemente es un aspecto fundamental, más aún, una *conditio sine qua non* de la unidad terminológica. No puede haber término, en mi opinión, fuera de una materia especializada y que no se refiera a un concepto de esta materia.

Sin embargo, con esto no queda claro en qué se diferencia el modo de significar de la unidad terminológica de la manera de hacerlo de una unidad léxica común, puesto que éstas también se refieren normalmente a “alguna temática” y “alguna materia” que bien pueden ser bastante “especializadas”. Al lado de esta primera característica suelen citarse otras que en su conjunto hacen referencia a lo que podríamos denominar “precisión semántica”. Voy a prescindir de dar una definición de lo que entiendo por “precisión semántica” porque, primero, para seguir mi argumentación basta con un entendimiento intuitivo y, segundo, los aspectos que voy a comentar a continuación aclararán de sobra de lo que se trata.

Una primera característica del término que puede citarse en este contexto es la ausencia de contenidos semánticos connotativos, a la que muchos autores, entre ellos Schmidt (1969:12) se refieren con expresiones como “neutralidad estética, expresiva y modal”, etc. Los términos, según esta postura, serían unidades léxicas denotativas al cien por cien que no conllevarían significados connotativos entendidos éstos como significados asociativos y muchas veces valorativos. Ahora, si pensamos en términos como *genocidio*, *bono basura* o *salida nula* uno se pregunta, si realmente puede afirmarse que los términos no llevan carga connotativa o si, al contrario, bien puede ser que en determinados casos la semántica de los términos también incluya estos rasgos emotivos y valorativos. Este aspecto queda muy patente cuando uno observa las distintas denominaciones que reciben ciertos conceptos especializados en distintos tipos de discursos y cuando se usan con objetivos comunicativos diferentes. Será por algo que *despido de trabajadores* se convierte entonces fácilmente en *reestructuración de personal* o *aviones de caza en aparatos de vigilancia del espacio aéreo* (ejemplo del discurso político austríaco).

Una segunda característica que suele aparecer cuando se comentan las particularidades semánticas de término es la supuesta univocidad o monosemia del término en comparación con las palabras del lenguaje común que serían muchas veces ambiguas y polisémicas. Me parece que cualquier persona que maneje uno o varios idiomas y también los lenguajes específicos respectivos de una manera profesional conoce una multitud de términos que no son monosémicos. *Importación*, *inversión*, *ahorro*, etc. son todos términos económicos que se refieren cada uno a dos conceptos diferentes (tanto a la actividad económica como al valor procedente de esta actividad) y, según los contextos concretos posiblemente a otros más. Incluso se dan en los lenguajes de especialidad casos de homonimias como ocurre, por ejemplo, con el término *amortización* que se refiere tanto al pago del principal de una deuda como a la pérdida de valor de los bienes de una persona o empresa, o el término *cotización*, que significa según el contexto los pagos a la seguridad social o el precio de un valor en determinados mercados.

Es por eso que tampoco me parece cierto al cien por cien la muchas veces mencionada autonomía de los términos del contexto dado, lo que quiere decir que la unidad terminológica significaría siempre lo mismo independientemente del contexto concreto. Si

no hay monosemia sino que, al contrario, existe también polisemia y homonimia en terminología, lógicamente, tampoco puede haber autonomía de los términos de los contextos dados que es donde, como ocurre con muchas palabras del lenguaje común, adquieren su significado concreto. Me parece interesante mencionar que lo que acabo de decir no sólo es válido para terminologías como las de las ciencias sociales como, tal vez, podrían sugerir los ejemplos que he dado, sino que aparentemente también tiene su validez en los lenguajes técnicos. Podría pensarse que en los lenguajes técnicos las características mencionadas hasta el momento deberían darse aún en mayor grado. Pero, después de efectuar un análisis de la terminología de la astronáutica, Fraas (1988:85) llega a la conclusión de que “la concepción tradicional de la autonomía contextual del término se revela por lo menos como problemática”.

Sin embargo, en la teoría clásica el ideal terminológico va aún más allá de la univocidad del término y se manifestaría en la así llamada bi-univocidad: a una denominación corresponde un solo concepto, a un concepto una sola denominación. ¿Cómo interpretar entonces casos como el del concepto ‘*cash flow*’ para el que en castellano hasta ahora he observado siete (!) denominaciones (de las que algunas corresponden, eso sí, a ciertos usos regionales)? Obviamente, la realidad es otra y esta relación de bi-univocidad, a lo sumo, se puede dar en ciertos ámbitos terminológicos altamente normalizados. No es éste el lugar para entrar en esta temática, pero es evidente que, por diversas razones, existe sinonimia en terminología. Incluso hay quienes afirman, y no sin cierta razón, que es precisamente en los lenguajes de especialidad en los que se dan relaciones de “sinonimia auténtica” (Müller 1975:165).

Otra característica semántica del término en comparación con la palabra puede verse en el hecho de que muchos autores (por ejemplo el ya citado Schmidt 1969:19) distinguen entre *término* y *palabra especializada* en función de la existencia de una definición científica. Un *término* sería una unidad léxica para la cual existe una definición científica, una *palabra especializada* una unidad que no presenta esta característica. Este acercamiento tampoco debe preocuparnos mucho porque está claro que puede existir una definición para cualquier unidad léxica, tanto especializada como no especializada (como muy bien lo demuestra cualquier consulta de un diccionario) y que, además, en muchísimos casos la cuestión no es si existe una definición o no, puesto que la problemática semántica resulta del hecho de que existen varias, muchas y en algunos casos una multitud de definiciones diferentes. De ahí que, de esta manera tampoco consigamos acercarnos a la precisión semántica que estamos buscando.

### **3. La precisión semántica en un enfoque comunicativo**

En los estudios más modernos, el enfoque “clásico” arriba discutido se está cuestionando cada vez más y lo que antes se consideraba una diferencia fundamental entre *término* y *palabra* parece diluirse. No sólo se está constatando que estas supuestas características muchísimas veces no son tales, sino que se está poniendo en duda también que estos aspectos deban concebirse como “ideales” a los que un “buen” término debería aspirar. Partiendo de la constatación de que los términos no son unidades aisladas y autónomas dentro de la comunicación especializada sino que, como cualquier elemento o unidad lingüística, corresponden a necesidades comunicativas dadas por situaciones comunicativas concretas, se está aceptando que el uso de la terminología en los diversos contextos y discursos implica e incluso tiene que implicar cierta variación formal y semántica de las unidades terminológicas. Es por ello que la Teoría Comunicativa de la Terminología (teoría muy ligada al nombre de Teresa Cabré) puede considerar la variación como “principio universal para las unidades terminológicas” (Cabré 1999b:85).

Indudablemente, hay contextos y ámbitos comunicativos en los que se impone un uso estandarizado o normalizado de la unidad terminológica pero hay también numerosos contextos y ámbitos en los que constantemente surge y debe surgir variación terminológica para satisfacer las necesidades comunicativas concretas. Así, por ejemplo, la mencionada univocidad es, aunque sea como meta final, mucho más importante en el discurso jurídico que en trabajos de divulgación científica en los que por motivos didácticos se justifican más fácilmente ciertas imprecisiones semánticas. O pensemos en las diferencias entre las necesidades de ciertas tecnologías aplicadas en las que las imprecisiones terminológicas pueden tener consecuencias catastróficas mientras que en otros ámbitos el progreso sólo se consigue mediante redefiniciones, diferenciaciones y cambios conceptuales. A veces, cierta ambigüedad semántica puede servir de catalizador de nuevas ideas y teorías (compárese Kretzenbacher 1991:197f.).

Sin embargo, también en este nuevo enfoque se sigue conservando una convicción que todavía refleja, creo, las actitudes tradicionales respecto a la semántica del término y que consiste en la creencia de que a mayor grado de especialidad correspondería mayor grado de precisión semántica:

"Un texto altamente especializado suele ser más preciso, conciso y sistemático; la terminología que utiliza tiende a la monosemia y a la univocidad. A medida que disminuye el grado de especialización, el discurso va adquiriendo características que lo acercan al discurso no especializado: en el plano semántico, variación conceptual, redundancia, ambigüedad, falta de precisión estricta; en el plano formal, variación sinonímica de base léxica... (Cabré 1999b:89)

Estas afirmaciones se basan, en mi opinión, en una concepción de la variación vertical (variación según el grado de especialidad de los textos) que calificaría de "lineal": el lenguaje común se considera como un medio de comunicación poco preciso, muchas veces poco claro, redundante, ambiguo y, exagerando un poco, hasta un poco caótico. Estas características, positivas o negativas, desaparecerían en la medida en que la comunicación aumenta su grado de especialización para llegar a convertirse en un medio de comunicación eficaz, unívoco, apto para la satisfacer las necesidades comunicativas en los ámbitos más teóricos y abstractos. El ejemplo prototípico y más citado de los ámbitos que requerirían el más alto grado de precisión sería la comunicación científica (compárese Hoffmann <sup>2</sup>1985:64-79). Por supuesto, hay ámbitos altamente especializados en los que estos rasgos se dan al cien por cien, pero generalizar y convertirlo en modelo general de la variación vertical me parece simplificar una realidad comunicativa bastante más compleja. ¿No hemos leído todos textos científicos ni claros ni concisos y en los que abunda una terminología sin definir o mal definida y ambigua? Por otro lado, si pido en un bar de Buenos Aires un cortado y tres medialunas de manteca obviamente me muevo a un nivel de especialidad cero, pero ¿no es sumamente preciso, claro y conciso lo que estoy diciendo? No voy a entrar en los detalles de esta cuestión, pero es mi firme convicción que no se pueden relacionar tan fácilmente y tan directamente estas supuestas características del término con la variación vertical. Para llegar a tener una visión más acertada de esta cuestión las simplificaciones no sirven y para llegar hasta ahí también en los modelos de variación vertical hay que matizar mucho más y, sobre todo, tener en consideración la multitud de finalidades, usos, discursos y situaciones comunicativas que existen en el universo comunicativo.

Sin embargo, todos intuimos que la semántica de una unidad léxica común y de una unidad léxica especializada no es la misma. Algo cambia en este paso de lo general a lo específico y, obviamente, el concepto que tiene el experto de las entidades de su especialidad no es el mismo que el que tiene el lego. Para entender este cambio y estas

diferencias conviene hacer una pequeña reflexión acerca de algunos principios semánticos básicos.

#### **4. La precisión semántica como consecuencia de un mayor conocimiento**

En lo dicho hasta ahora deberían haber quedado patentes mis dudas respecto a una mayor precisión semántica de los términos como característica intrínseca y, sobre todo, universal (no dudo, claro está, de que en ciertos ámbitos terminológicos existe en un grado altísimo, pero se limita, como acabo de decir, a ciertos ámbitos). Ahora, para entender la diferencia entre la semántica “común” y la semántica “especializada”, en mi opinión, conviene recordar que un signo y, por lo tanto, también una unidad terminológica no tiene un significado determinado *per se*, sino que lo tiene siempre para alguien. De esta manera, el usuario del signo, en nuestro caso, de la unidad léxica común o de la unidad léxica especializada entra como factor determinante en la relación semiótica. El significado que tiene una unidad léxica depende del concepto que tiene el usuario o un grupo de usuarios respecto a la entidad designada. Y este concepto depende y se constituye a base de lo que sabe el usuario de esta entidad, de su nivel de conocimiento respecto a la entidad denominada.

Lo que acabo de decir es bastante obvio en aquellos casos de terminología altamente especializada en los que un término o, mejor dicho, el significado de un término sólo es accesible al especialista pero absolutamente desconocido para el hablante lego. Pero también es válido en aquellos casos en los que una unidad léxica tiene un cierto significado e incluso un significado parecido tanto en el lenguaje común como en el lenguaje especializado: el concepto que tiene el común de los mortales de *comerciante* no es el mismo que el que tiene un experto en derecho comercial. Ésta es precisamente una de las grandes dificultades para un traductor de textos especializados: los problemas se sitúan no sólo a nivel de denominación sino también a nivel de la, por definición, diferente conceptualización de los expertos.

¿En qué se diferencian entonces el conocimiento del lego y del experto? Obviamente, el experto sabe más que el lego, pero la diferencia no se limita a este aspecto. El conocimiento del experto también es un conocimiento mejor estructurado en el sentido de que le permite relacionar más fácilmente tanto los diferentes aspectos de su conocimiento respecto a una entidad dada como las diferentes entidades que constituyen su especialidad. De esta manera, en las diferentes conceptualizaciones entre el experto y el lego no sólo entra en juego el mayor o menor conocimiento sino también la mayor o menor estructuración de este conocimiento. El experto posee las herramientas cognitivas necesarias para delimitar y estructurar el universo conceptual de su especialidad y las delimita y estructura según las reglas propias de esta especialidad. Para retomar un ejemplo clásico: para el lego (y en la mayoría de sus actos comunicativos) no importa saber que los pingüinos son un tipo de ave, para el experto este conocimiento es imprescindible.

Es justamente por esta razón que una terminología se define general y muy acertadamente como “conjunto estructurado de conceptos y denominaciones de una especialidad” (Budin 1994:57) o, como también podríamos decir, de un campo de saber. De esta cita se desprende también que el conocimiento mencionado no sólo se refiere a las diferentes entidades en sí sino también a las denominaciones que las representan. Incluye, por lo tanto, un conocimiento denominativo (o, para incluir también los códigos no-verbales, representacional), sin el cual no podrían manejarse las distintas unidades de conocimiento ni a nivel comunicativo ni a nivel cognitivo: “La terminología es la pieza clave de los especialistas, que sin los términos no podrían ni expresar ni comunicar sus

conocimientos, amén de la función organizadora y representativa del pensamiento especializado” (Cabré 1999a:33).

La diferente estructuración conceptual y, estrechísimamente ligado a ésta, el mayor conocimiento denominativo son, en el caso de los expertos, más finos y de más profundidad que en el caso del lego. Esto le permite en un acto comunicativo expresarse de una manera mucho más diferenciada y, obviamente, comprender mensajes especializados mejor y más fácilmente puesto que relaciona las informaciones recibidas con los conocimientos de los que dispone ya.

Estos conocimientos, su cuantía y estructuración, lógicamente influyen y, me atrevería a decir, constituyen los significados que tienen las unidades léxicas. Y es ahí donde radica, en mi opinión, la diferencia semántica básica entre *término* y *palabra*. La misma unidad léxica se puede usar en el lenguaje común y, por lo tanto, sin valor de término, y se puede usar también en el lenguaje especializado con valor terminológico (compárese Cabré 1999c:160f.). En este último caso se entenderían, por ejemplo, por *comerciante* también todas las sociedades mercantiles (por lo menos, según el derecho comercial austríaco y español), significado que, seguramente no le daría el lego. Pero no es por ello que, automáticamente, todos los términos tienen un sentido neutral, unívoco, resistente a influencias contextuales, etc. Pensemos en términos de nuestra propia materia, como *lengua*, *signo* o también *término* y *palabra* y nos damos cuenta de que no es así sino que, al contrario, los lingüistas y terminólogos llevan años tratando de aclarar una y otra vez el significado concreto de estas denominaciones. En muchas otras ciencias ocurre exactamente lo mismo. Así el ya citado trabajo sobre la terminología de la astronáutica llega a la conclusión de que “la confusión es mayor de lo esperado” (Fraas 1988:83) y hasta hay quien afirma que “un concepto como ‘átomo’ sólo parece preciso a alguien que no tiene una idea clara de la problemática relacionada con él” (Bausinger 1972:73).

## **5. Conclusión**

En las líneas precedentes he intentado argumentar que el concepto de *precisión semántica* corresponde en gran medida a una idealización de la realidad semántica en terminología. Tal como se interpreta en la Escuela Clásica de la Terminología y tal como se refleja en las consideraciones de la Teoría Comunicativa de la Terminología respecto a la variación vertical, el concepto de *precisión semántica* no me parece adecuarse a la complejidad y la dinámica de los conceptos especializados. Éstos, como todo concepto, están sometidos a los factores de influencia de los actos cognitivos y comunicativos por lo que padecen constantes redefiniciones y reinterpretaciones.

Lo que diferencia la semántica común de la semántica especializada es que esta última está relacionada directamente con un mayor nivel de conocimiento del experto. Este conocimiento abarca tanto un mayor conocimiento de denominación como un mayor y más estructurado conocimiento conceptual. Por lo tanto, el experto conoce la problemática de los (muchas veces, diferentes) significados de los términos, que es justamente lo que le permite adaptar su comportamiento comunicativo a las distintas exigencias y necesidades de las distintas situaciones de comunicación. Es, en mi opinión, en este sentido que la semántica especializada, es decir, los conocimientos de los expertos respecto a los significados de los términos, es más precisa o, mejor dicho, más completa y más fina que la del lenguaje común, cuyos hablantes, normalmente, no se dan cuenta de la complejidad de las estructuras conceptuales.

## **Bibliografía**

- Bausinger, Hermann (1972): Dialekte, Sprachbarrieren, Sondersprachen; Frankfurt / Main (Fischer)
- Budin, Gerhard (1994): Einige Überlegungen zur Darstellung terminologischen Fachwissens in Fachwörterbüchern und Terminologiedatenbanken; en: Schaefer, Burkhard/Bergenholtz, Henning (eds.-1994): Fachlexikographie. Die Darstellung fachlichen Wissens in Wörterbüchern; Tübingen (Narr), pp. 57-68
- Cabré, María Teresa (1999 – colección de artículos): La terminología: representación y comunicación (Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos); Barcelona (Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra)
- Cabré, María Teresa (1999a): La terminología hoy: concepciones, tendencias y aplicaciones (Propuestas para una organización de la terminología en España); en: Cabré, pp. 17-38
- Cabré, María Teresa (1999b): Elementos para una teoría de la terminología: hacia un paradigma alternativo; in: Cabré, pp. 69-92
- Cabré, María Teresa (1999c): El discurs especialitzat o la variació funcional determinada per la temàtica: noves perspectives; in: Cabré, pp. 151-173
- Fraas, Claudia (1988): Die semantische Beschreibung eines Terminussystems - dargestellt an der Raumfahrtterminologie; Tesis (Technische Universität. Dresden)
- Hoffmann, Lothar (1985): Kommunikationsmittel Fachsprache: Eine Einführung; Tübingen (Gunter Narr)
- Kretzenbacher, Heinz L. (1991): Zur Linguistik und Stilistik des wissenschaftlichen Fachwortes (1); en: Deutsch als Fremdsprache 28/3, pp. 195-201
- Müller, Bodo (1975): Das Französische der Gegenwart. Varietäten, Strukturen, Tendenzen; Heidelberg (Winter)
- Schmidt, Wilhelm (1969): Charakter und gesellschaftliche Bedeutung der Fachsprachen; en: Sprachpflege 18/1, pp.10-21
- Schulze, Erich (1978): Der Terminus, Eigenschaften und Wesen sowie Abgrenzung von anderen Lexemarten; en: Hoffmann, Lothar (ed. - 1978): Sprache in Wissenschaft und Technik; Leipzig (VEB Verlag Enzyklopädie Leipzig), pp.173-191